



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el expediente digital N° UNMSM-20230083820, de fecha 11 de setiembre de 2023, mediante el cual el don Hugo Froilán Vega Huerta, personal docente permanente con código N.º 0A0039, categoría y clase de profesor principal a T.C. 40 horas del Departamento Académico de Ciencias de la Computación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, solicita el financiamiento para sufragar los gastos que genere su participación en la 5th International Conference on Tourism Technology & Systems” ICOTTS - 2023, a realizarse en la ciudad de Bacalar – México, del 31 de octubre al 7 de noviembre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 31638, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023, con Resolución Rectoral N° 3563-R-16, de fecha 11 de julio del 2016, se aprueba los nuevos niveles de autorización de gastos para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la UNMSM, asimismo con Resolución Rectoral N° 03326-R-09 se aprueba la Directiva N° 005-DGA-2009 sobre el manejo y control de los Recursos por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Solicitud N.º 00433589 de fecha 11 de setiembre de 2023, don Hugo Froilán Vega Huerta, personal docente permanente de nuestra Facultad, con código N.º 0A0039, categoría y clase de profesor principal a T.C. 40 horas del Departamento Académico de Ciencias de la computación, solicita el financiamiento para sufragar los gastos que genere su participación en la 5th International Conference on Tourism Technology & Systems” ICOTTS - 2023, que se llevará a cabo en la ciudad de Bacalar- México, del 31 de octubre al 7 de noviembre de 2023;

Que, en el Consejo de la Facultad Virtual N° 25, en su Sesión Ordinaria N° 20, con fecha 05 de octubre de 2023, se aprobó otorgar financiamiento económico del 50% al docente. Docente Hugo Froilán Vega Huerta;

Que, mediante Informe N° 000657-2023-UPPR-FISI/UNMSM de fecha 26 de setiembre de 2023, la Jefa de la Unidad de Planificación Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, informa de la disponibilidad presupuestal para dicho gasto;

Que, mediante Informe N° 000642-2023-UE-DA-FISI/UNMSM de fecha 26 de setiembre de 2023, el Jefe de la Unidad de Economía de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, informa de la disponibilidad economía para dicho gasto; y

Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por Ley Universitaria N° 030220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

SE RESUELVE:

- Otorgar**, una subvención financiera por la suma de S/ 2,968.00 (Dos mil novecientos sesenta y ocho y 00/100 soles), a favor del don Hugo Froilán Vega Huerta, docente permanente con código N.º 0A0039, categoría y clase de profesor principal a T.C. 40 horas del Departamento Académico de Ciencias de la Computación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, para sufragar los gastos que genere su participación en la 5th International Conference on Tourism Technology & Systems” ICOTTS - 2023, a realizarse en la ciudad de Bacalar – México, del 31 de octubre al 7 de noviembre de 2023, según se detallan:

Clasificador	Dedalle	Importe S/
25. 3 1.1 99	A otras personas naturales	S/ 2,968.00

- Encargar**, a la Dirección Administrativa y la Unidad de Personal de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática el cumplimiento de la presente Resolución.
- Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

